



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia 16 MAR. 2016

VISTO:

Los llamados a inscripción para el dictado de las asignaturas de segundo año de la carrera de Lic. en turismo sede Puerto Madryn, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha realizado el llamado a inscripción para la asignatura Servicios turístico alojamiento.

Que la Comisión asesora y la Delegación académica de la Sede realizaron el análisis de los antecedentes académicos y propuestas pedagógicas de los inscriptos, y elevaron orden de mérito.

Que de dicho análisis resultó propuesto el Lic. Leonardo Jones como profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura mencionada.

Que a los fines presupuestarios se comparte con la designación vigente del Lic. Jones en la asignatura Seminario optativo II de la misma carrera en la sede Comodoro Rivadavia, Res. según CDFHCS 196/15.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 25 y 26 de febrero ppos

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar al Lic. Leonardo Jones, DIN 25.710.118, como profesor adjunto con dedicación compartida en la asignatura Servicios turístico alojamiento de la carrera de Lic. en Turismo sede Puerto Madryn a partir del día 01 de abril de 2016 hasta el 31 de marzo de 2017.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 052-16
p/g


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB